

**PROYECTO:  
PLAN DE PROMOCION DE LAS ASOCIACIONES PUBLICA-  
PRIVADAS EN URUGUAY**

**ATN/ME – 12386-UR  
Términos de Referencia**

**Consultor internacional / nacional**

**CONSULTOR PARA EL ANALISIS DE OPCIONES DE FINANCIAMIENTO DE  
INFRAESTRUCTURA**

**1. Antecedentes**

El Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) y el Fondo Multilateral de Inversiones de Inversiones del Banco Interamericano de Desarrollo (FOMIN, BID) han firmado con fecha 6 de octubre de 2010, un Convenio para ejecutar una Cooperación Técnica (ATN/ME-12386-UR), cuyo objetivo general es contribuir a incrementar la cantidad y calidad de inversión en infraestructura productiva y social.

El objetivo específico es fortalecer la capacidad institucional del Gobierno del Estado Uruguayo para aplicar esquemas armonizados de PPPs, permitiendo la expansión y operación de infraestructura y servicios públicos mediante un incremento de la participación privada en los mismos.

Para el logro de estos objetivos, el Proyecto desarrollará los siguientes componentes:

- 1) Apoyo a la mejora del marco normativo y legal;
- 2) Fortalecimiento de las capacidades locales;
- 3) Identificación de un programa de proyectos en el mediano plazo y apoyo al desarrollo de dos proyectos pilotos; y
- 4) Desarrollo de instrumentos financieros.

En el marco del componente número 4 está prevista la contratación de consultores para proponer, diseñar y poner en funcionamiento alternativas de financiamiento de proyectos basadas principalmente en Project Finance.

Esto es necesario ya que la realidad actual del mercado financiero local, con limitaciones debidas a aspectos regulatorios, de escala y hasta culturales, ha dejado en evidencia que presenta dificultades para los eventuales oferentes privados interesados en desarrollar infraestructura pública. En particular, el financiamiento de la fase de construcción, atendiendo a los montos, los tipos de proyecto y las características de las empresas locales que actuarían como promotores, está fuertemente limitado.

Basándose en la experiencia internacional y en la opinión de actores relevantes del mercado financiero uruguayo, se considera necesario: i) promover el desarrollo de nuevos instrumentos que capten fondos “especializados” así como ii) realizar mejoras/cambios en el mercado financiero de modo de facilitar la inversión en proyectos de infraestructura de gran porte.

## 2. Objetivo de la Consultoría.

La presente consultoría tiene tres grandes objetivos:

**2.1 Analizar en profundidad las limitaciones que enfrenta cada tipo de financiamiento en Uruguay para proyectos de infraestructura.** El primer objetivo es analizar las restricciones que enfrenta los distintos tipos de financiamiento en Uruguay a la hora de participar en proyectos de infraestructura de gran porte. Por cada tipo de financiamiento se entiende: préstamos bancarios, emisión de títulos, fondos de pensiones, fondos de infraestructura específicos, organismos multilaterales, y cualquier otro tipo de financiamiento que el consultor proponga. Las limitaciones de cada uno podrán ser legales, económicas, contables, de plazos, etc. y todas ellas deberán ser analizadas en profundidad.

Para este análisis el consultor deberá tomar como base un documento elaborado por la Unidad de PPP del MEF donde se presentan, de modo general y en base a la experiencia del proyecto cárceles, las principales restricciones financieras encontradas hasta el momento. El consultor deberá profundizar en cada una de ellas, además de poder plantear otras restricciones que considere pertinentes.

**2.2 Plantear soluciones para cada una de las restricciones encontradas.** El segundo objetivo de la consultoría es contar, para cada restricción encontrada, con alternativas de solución de modo de facilitar el financiamiento de los proyectos. Para cada restricción se pretende contar con algunas opciones de solución y el correspondiente análisis de viabilidad económica, legal, administrativa e institucional de implementación de dichas soluciones.

**2.3 Proponer una estrategia de implementación de las soluciones encontradas.** Para las soluciones que hayan sido identificadas como las más eficientes y factibles, el objetivo de la consultoría es contar con un plan concreto de implementación de las mismas que incluya pasos a seguir, cronograma y costos estimados.

## 3. Actividades

Para el cumplimiento de los objetivos señalados, el Consultor deberá realizar, las siguientes actividades, sin perjuicio de otras:

### 3.1 Diagnóstico del mercado

En base a su experiencia, revisión bibliográfica, entrevistas con los principales agentes del mercado financiero, entrevistas con empresas constructoras o desarrolladoras, entrevistas con miembros del sector público vinculado al tema (MEF, Banco Central, OPP, etc.), entre otros, el consultor deberá realizar un diagnóstico de la situación actual del mercado financiero uruguayo y la financiación de proyectos de infraestructura.

Se determinarán, para cada tipo de financiamiento, los problemas, causas y consecuencias en la dificultad de financiación de este tipo de proyectos. Las limitaciones de cada uno podrán ser legales, económicas, contables, de plazos, etc. y todas ellas deberán ser analizadas en

profundidad. Se requerirá contar con un análisis exhaustivo del marco jurídico aplicable a cada tipo de financiamiento.

Por cada tipo de financiamiento se entiende: préstamos bancarios, emisión de títulos, fondos de pensiones, fondos de infraestructura específicos, organismos multilaterales, y cualquier otro tipo de financiamiento que el consultor proponga en base a su experiencia y al mercado financiero internacional para este tipo de proyecto.

A su vez, este análisis de la problemática actual del mercado para financiar proyectos de infraestructura, se deberá realizar teniendo en cuenta aspectos como:

- Pipeline de proyectos existentes
- Financiación del equity versus financiación de deuda
- Financiación en etapa de construcción versus en etapa de operación
- Existencia o no de seguros de monedas y tasas
- Potencial conformación de fondos de infraestructura
- Límites de préstamos con organismos multilaterales/internacionales

Actividad: El consultor deberá elaborar un documento detallando el diagnóstico encontrado.

Insumos aportados por el contratante: a) documento sobre financiamiento elaborado por la Unidad de PPP del MEF, b) documento desarrollado por el Banco Mundial, c) intercambios entre personal de CND, MEF y OPP involucrados en el tema, d) datos de contacto de actores relevantes

### **3.2 Set de alternativas**

En base al diagnóstico realizado, su experiencia, revisión bibliográfica, entrevistas con los principales agentes del mercado financiero, entrevistas con empresas constructoras o desarrolladoras, y entrevistas con miembros del sector público vinculado al tema (MEF, Banco Central, OPP, etc.), el consultor propondrá un set de soluciones posibles para cada una de las restricciones de cada uno de los tipos de financiamiento estudiados. En caso de no haber solución posible según la visión del consultor, se deberá justificar adecuadamente en base a argumentos técnicos.

Para cada alternativa de solución, el consultor deberá analizar su viabilidad de implementación teniendo en cuenta aspectos legales, financieros, administrativos, institucionales, entre otros.

La presente actividad debe concluir con una recomendación del consultor acerca de cuál es la mejor solución para cada una de las restricciones de cada uno de los tipos de financiamiento estudiados.

Actividad: Elaboración de un documento por parte del consultor

Insumos aportados por el contratante: a) documento sobre financiamiento elaborado por la Unidad de PPP del MEF, b) documento desarrollado por el Banco Mundial, c) intercambios entre personal de CND, MEF y OPP involucrados en el tema, d) datos de contacto de actores relevantes.

### **3.3 Validación de alternativas**

En función de la información presentada y analizada en los informes descritos en los puntos 3.1 y 3.2, se llevarán a cabo reuniones de validación con los equipos del MEF, OPP y CND de modo de validar las alternativas de solución presentadas. Aquellas que sean validadas continuarán a la siguiente etapa, elaborar un plan de implementación, mientras que aquellas que no sean validadas serán excluidas de dicho proceso.

Actividad: Reuniones de validación con el equipo del MEF, OPP y CND.

### **3.4 Implementación de alternativas**

Para las alternativas de solución validadas y teniendo en cuenta su experiencia, revisión bibliográfica, entrevistas con los principales agentes del mercado financiero, entrevistas con empresas constructoras o desarrolladoras, y entrevistas con miembros del sector público vinculado al tema (MEF, Banco Central, OPP, etc.), el consultor deberá proponer un plan de implementación de cada solución detallando:

- Pasos a seguir
- Actores involucrados claves, el rol de cada uno y datos de contacto
- Insumos necesarios
- Cronograma estimado
- Costos estimados
- Estrategia de negociación

Actividad: Elaboración de un documento por parte del consultor

Insumos aportados por el contratante: a) documento sobre financiamiento elaborado por la Unidad de PPP del MEF, b) documento desarrollado por el Banco Mundial, c) intercambios entre personal de CND, MEF y OPP involucrados en el tema, d) datos de contacto de actores relevantes

### **3.5 Difusión de alternativas**

Una vez aprobados todos los documentos de la consultoría, el consultor deberá colaborar en la organización y participar de un taller/seminario donde se presentarán y discutirán los principales resultados de la consultoría con los involucrados en el tema (bancos, fondos de pensión, organismos públicos ejecutores de proyectos, empresas constructoras, etc.)

Actividad: Además de colaborar en el diseño de la agenda del taller, el consultor deberá elaborar un documento describiendo la actividad realizada y sus principales conclusiones.

Insumos aportados por el contratante: a) documentos realizados por el consultor, b) intercambios entre personal de CND, MEF y OPP involucrados en el tema y c) datos de contacto

de actores relevantes. Todos los insumos y costos necesarios para la organización del evento (salón, audio, video, catering, materiales, etc.) no serán de cargo del consultor.

#### **4. Perfil del consultor**

Profesional con título de post-grado en economía, finanzas y/o administración con experiencia de al menos 10 años en el financiamiento de proyectos, ya sea desde el sector bancario, fondos de pensión, mercado de valores o asesorías privadas.

De ser internacional, el consultor deberá trabajar en conjunto con un experto local. Los CVs de ambos consultores deben ser presentados al momento de la postulación.

De ser nacional, el consultor podrá ampliar la experiencia internacional trabajando en conjunto con un experto internacional en la materia. Los CVs de ambos consultores deben ser presentados al momento de la postulación.

A su vez, se valorará la experiencia en Project Finance así como en el diseño e implementación de inversiones en la modalidad de Participación Público Privada a nivel nacional o internacional

#### **5. Lugar de trabajo**

El consultor realizará actividades en Uruguay.

Las actividades serán realizadas en las oficinas del consultor, quedando a disposición las oficinas de CND para reuniones.

Las visitas /reuniones deberán ser previamente coordinadas con la Unidad PPP del MEF, el área de Estrategia y Desarrollo de OPP y el área de Evaluación de Proyectos de CND.

#### **6. Duración de la consultoría**

La consultoría tendrá una duración tentativa de 120 días calendario a partir de la firma del Contrato, con opción a extenderse de forma de abarcar el plazo necesario para el cumplimiento integral de las actividades.

#### **7. Productos de la consultoría**

Durante el desarrollo de la consultoría, el consultor alcanzará los siguientes productos:

- 7.1 Plan de Trabajo detallado de la consultoría a los diez (10) días de firmado el contrato
- 7.2 Informe de Diagnostico: a los cuarenta (40) días de firmado el contrato, conteniendo el entregable establecido en el numeral 3.1 del presente documento.
- 7.3 Informe de Alternativas: a los sesenta (60) días de firmado el contrato, conteniendo el entregable establecido en el numeral 3.2 del presente documento.
- 7.4 Informe de Implementación: a los ochenta (80) días de firmado el contrato, conteniendo el entregable establecido en el numeral 3.4 del presente documento.

7.5 Informe de Difusión: a los ciento veinte (120) días de firmado el contrato, conteniendo el entregable establecido en el numeral 3.5 del presente documento.

#### **8. Costo de la consultoría y forma de pago**

El monto total del contrato asciende a 30.000 dólares americanos (US\$ 30.000). Este monto incluye honorarios profesionales e impuestos vigentes en Uruguay.

El monto de honorarios se desembolsará de la siguiente manera:

- 10% con la aprobación de un Plan de Trabajo de consultoría detallado
- 20% una vez aprobados el Informe de Diagnostico mencionado en el numeral 7 (Productos de la consultoría)
- 30% una vez aprobados el Informe de Alternativas mencionado en el numeral 7 (Productos de la consultoría)
- 30% una vez aprobados el Informe de Implementación mencionado en el numeral 7 (Productos de la consultoría)
- 10% una vez aprobados el Informe de Difusión mencionado en el numeral 7 (Productos de la consultoría)

#### **9. Supervisión**

La supervisión del Consultor estará a cargo de la Coordinadora de la Unidad PPP del MEF, **Coordinador** del área de Estrategia y Desarrollo de OPP y la Gerencia de Proyectos de CND.

## 10. Criterios de Selección

Consultor		Criterios	Puntaje máximo por tipo	Puntaje máximo		
Formación académica	i)	Título Universitario	Debe tener	Cumple / No cumple		
	ii)	Se otorga el máximo con una Maestría en Finanzas	16	16		
	iii)	Se otorga el máximo con un Diploma en Finanzas o Diploma en PPP/Infraestructura	8	8		
	iv)	Se otorga 2 puntos por curso de especialización de más de 3 días o 20 hrs en Project Finance o Finanzas Estructuradas o PPP/Infraestructura	6	6		
					<b>30</b>	
Experiencia profesional	v)	Años de experiencia en mercado financieros (bancos, fondos de pensión, asesorías)	$X \geq 20$	10	10	
			$10 \leq X \leq 19$	7		
			$5 \leq X \leq 9$	5		
	vi)	Años de experiencia en financiamiento de infraestructura	$X \geq 20$	20	20	
			$10 \leq X \leq 19$	12		
			$5 \leq X \leq 9$	10		
	vii)	Años de Profesión a partir de la obtención de Título de Magister en Finanzas o Diploma en Project Finance o Finanzas Estructuradas	$X \geq 5$	10	10	
			$3 \leq X \leq 5$	7		
			$1 \leq X \leq 2$	4		
						<b>40</b>
Experiencia en la región y dominio del idioma	viii)	Número de proyectos de infraestructura de los cuales participó de la estructuración	$X \geq 5$	20	20	
			$1 \leq X \leq 4$	7		
	ix)	Número de asesorías y/o cursos específicos sobre financiamiento de infraestructura impartidos	$X \geq 5$	10	10	
			$1 \leq X \leq 4$	7		
						<b>30</b>
	x)	Dominio de Idioma Español	Debe ser idioma nativo y/o en su defecto demostrar un grado de competencia en hablarlo, leerlo y escribirlo		Cumple / No cumple	
<b>TOTAL</b>					<b>100</b>	